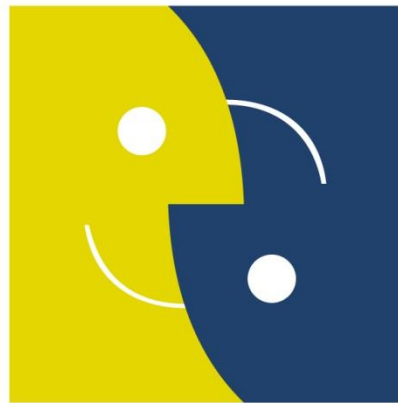


POR EL EMPLEO DECENTE PARA LA JUVENTUD

Documento político para la XVIII AGO



**Consejo de la
JUVENTUD
de España**

WWW.CJE.ORG

Por el empleo decente para la juventud

La situación del desempleo juvenil en España ha sido un tema especialmente preocupante incluso en etapas de crecimiento económico, por un lado, porque podemos hablar del desempleo joven como algo estructural, puesto que la tasa de paro en jóvenes siempre ha sido el doble que la del resto de la población activa y, por otro lado, porque el desempleo en menores de 30 años se ha encontrado en cifras muy superiores a las del resto de los países de la UE- 27.

A las altas tasas de desempleo se suma un empleo juvenil caracterizado especialmente por su precariedad. Altas tasas de temporalidad, bajos salarios, desprotección en derechos laborales, altos índices de siniestralidad laboral, escasa o nula formación en la empresa, pocas opciones de promoción dentro de la misma, relaciones laborales encubiertas (a través del uso fraudulento de becas o relaciones mercantiles para eludir contrataciones en toda regla), desequilibrio entre la formación y el trabajo desempeñado... Son algunos de los rasgos que han estado presentes en nuestro mercado de trabajo.

Este panorama del empleo juvenil se ha agravado aún más en la situación de crisis económica y financiera que atraviesa el Estado: el desempleo juvenil para menores de 25 años se ha situado por encima del 50%. Aún más allá, las condiciones laborales para los y las jóvenes han continuado la escalada de precariedad con la inclusión del nuevo contrato para emprendedores y PYMES y las modificaciones sobre el contrato para la formación recogidas en la última reforma laboral. . Es por ello que consideramos urgente el establecimiento de medidas que generen más oportunidades para la población joven a través de empleos estables y decentes que faciliten el acceso a la vida adulta y su emancipación en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Desde el Consejo de la Juventud de España consideramos que el empleo juvenil con derechos debe ser una prioridad. Han de establecerse las bases del empleo que queremos para las y los jóvenes, para ello no es necesario esperar a que se genere un crecimiento económico ya que el empleo para la población juvenil cobra vital importancia a la hora de favorecer la solvencia del país.

La falta de opciones para la emancipación está suponiendo un retraso en la misma, estamos viendo como acontece una transformación social por la cual los y las jóvenes vemos limitados varios de nuestros derechos: acceso a un empleo, a una vivienda, derechos reproductivos, etc. Muchos de ellos sujetos a la coyuntura económica, otros, a la escasa inversión (no solo monetaria) dedicada a políticas de juventud.

Han de garantizarse los recursos mínimos que permitan a los y las jóvenes vivir de manera independiente, favoreciendo su pleno desarrollo y contribuyendo así a solucionar un acuciante problema demográfico; España ha empezado a sufrir un decrecimiento de la población al tener más muertes que nacimientos; por todo ello hemos de repensar sobre la situación actual y proponemos que se implementen las siguientes medidas:

- Desarrollar en España ejemplos de buenas prácticas que están funcionando en otros países con características similares, prestando especial atención, a la “**Garantía Juvenil**”, un programa orientado a reducir la inactividad de la juventud especialmente para aquellas personas que llevan más tiempo en situación de desempleo. Esta “Garantía Juvenil” establece un programa personalizado por el cual el/la joven no deberá pasar más de 4 meses sin que se le ofrezca un empleo, practicas, formación o un programa de capacitación adaptado a las necesidades de la persona joven. Debe existir un seguimiento y orientación personalizado para garantizar que la oferta formativa y de capacitación se ajusta a las necesidades de la persona. Para ello, los Servicios Públicos de Empleo deben ser reforzados con mayores recursos humanos, técnicos y económicos.

- Garantizar que la juventud acceda al mercado laboral, a través de una **buena transición de la etapa formativa al empleo** jugando un papel fundamental con experiencias que permitan adquirir habilidades y competencias así como familiarizar a la persona joven con un entorno laboral. La mejora de esta transición es la clave para reducir el desempleo juvenil. Es por ello que abogamos por la implantación de las siguientes propuestas:
 - Reforzar el papel de las prácticas durante los periodos de estudios, mejorando la oferta y fortaleciendo los mecanismos de control y tutela a fin de que las becas no sean utilizadas como un mecanismo para el encubrimiento de relaciones laborales fraudulentas. Además debe ser mejorada la posibilidad de compaginar estudios con la realización de trabajo a tiempo parcial.

 - La potenciación del acceso al sistema de Cualificaciones Profesionales y al reconocimiento de la experiencia laboral, así como formulas e incentivos que fomenten la realización de formación ocupacional a jóvenes que abandonan el sistema educativo sin la preparación suficiente.

 - Detectar las necesidades de cualificación del sistema productivo y trasladarlas a las ofertas educativas y formativas con la necesidad de la participación de los interlocutores sociales.

 - Garantizar la impartición de una formación continua cuya oferta responda a la necesidad de cualificación y recualificación real, así como a la promoción profesional y no a una mera mejora en los conocimientos del puesto habitualmente desempeñado. Oe esta manera se permitirá la reorientación de los conocimientos teóricos y prácticos a aquellas personas trabajadoras de sectores en declive o especialmente afectados.

- Contribuir a un diseño claro del currículo formativo de los y las trabajadoras en modalidad de formación dual permitiendo mejorar la inserción a las personas jóvenes con escasa cualificación.
- Garantizar el acceso a una formación profesional pública, gratuita y de calidad, actualizando el abanico de oferta formativa hacia aquellos sectores emergentes o no plenamente implantados que sean generadores de empleo.
- Realizar campañas de sensibilización, con el objetivo de cambiar la actual percepción de la formación profesional, así como dotarla de plazas suficientes.
- Analizar y reorientar los actuales programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo que han demostrado ser una fórmula eficaz para la inserción de jóvenes pero que sufren una ausencia de promotores.
- Asegurar una formación de alta calidad que proporcione oportunidades de carrera para la juventud a través de, principalmente, personas instructoras y tutoras suficientemente capacitadas para transferir los conocimientos adecuados.
- Informar e incentivar a las empresas a involucrarse en sistemas de formación dual, asesorándolas y facilitando la cooperación entre las mismas.
- Establecer un **marco normativo** que garantice que las becas y prácticas a realizar tengan un claro sentido formativo, para ello estableciendo las siguientes medidas:
 - Existencia de un acuerdo donde queden reflejados los objetivos formativos de la práctica o beca.
 - Ejecución de sistemas de evaluación intermedia y finales, con un seguimiento de un tercer agente independiente a cargo del Estado o de la institución académica correspondiente.
 - Implementación de sistemas de orientación y “mentorado” para garantizar que la persona joven recibe la información adecuada para su desarrollo con normalidad en la empresa.
 - Garantizar la existencia de una compensación económica para que el o la joven pueda cubrir los gastos que esta práctica o beca pueda generar, contemplando que esta compensación nunca esté por debajo del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM).

- Garantizar que esta beca o práctica tenga un sentido puramente formativo, no pudiendo sustituir una relación laboral, para lo que deberán establecerse mecanismos de control y supervisión.
 - Los plazos de esta beca o práctica deben quedar definidos desde el principio y no deben prolongarse en el tiempo, evitando así que se desvirtúe su sentido formativo.
 - Garantizar la cotización a la Seguridad Social en el tipo que corresponda para todas las personas que realicen prácticas no laborables, independientemente de que éstas estén circunscritas al periodo formativo o no.
- Incorporar a los jóvenes al mercado de trabajo es el elemento clave para facilitar la emancipación, sin olvidarnos de que para ello debe haber **más y mejores Derechos Laborales**. Consideramos fundamental que se contemplen las siguientes propuestas:
 - Atendiendo a los derechos laborales de las personas con discapacidad en la empresa privada, el porcentaje de destino de puestos de trabajo para este colectivo, actualmente es del 2% y vinculante únicamente para las empresas de más de 50 trabajadores. Con el fin de mejorar esta situación, proponemos:
 - Exigir ayudas económicas suficientes para las empresas privadas de menos de 50 trabajadores, para que se posibilite un porcentaje de destino de puesto para personas con discapacidad.
 - Ampliar las plantillas de inspección de trabajo en las campañas para controlar el cumplimiento del cupo del 2% en las empresas de más de 50 trabajadores, así como incrementar y hacer un seguimiento de las sanciones a las empresas por incumplimiento, destinando los beneficios derivados de las mismas a la inversión en políticas de empleo para personas con discapacidad.
 - Trabajar por una mayor concienciación de las empresas y abogar porque las personas encargadas de la selección de personal tengan mayores conocimientos y formación en materia de discapacidad.
 - Abogar por el uso del dialogo social para todo tipo de medidas tanto legislativas como internas de las empresas, prestando especial atención a la necesidad de contar con representantes juveniles en aquellas medidas que les afecten.

- Promover un mayor conocimiento de los Derechos Laborales de las personas jóvenes, fomentando la sindicalización de las personas jóvenes.
 - Apoyar la dotación de más recursos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el aumento de su capacidad sancionadora.
 - Facilitar la conciliación laboral a través de una mejor flexibilidad horaria y potenciación del trabajo a distancia apoyando programas pilotos de flexibilidad horaria.
 - Impulsar un modelo de relaciones laborales bajo los principios de igual trabajo, igual salario y de buenas prácticas.
 - Establecer la jornada laboral ordinaria en 35 horas semanales en cómputo anual, ya que se avanza en el reparto del trabajo y la riqueza, además de ser una herramienta que ayuda a la conciliación de la vida laboral con la vida familiar.
 - Derogación del Real Decreto-Ley 3/2012
- fomentar la incorporación de la juventud al empleo, haciendo un especial hincapié a las mujeres y facilitar la conciliación laboral mediante la universalización y gratuidad de las escuelas infantiles públicas; la extensión de los permisos de maternidad/paternidad; el fomento de una mejor flexibilidad horaria que atienda las necesidades personales de las personas empleadas y potenciando el trabajo a distancia apoyando programas piloto de flexibilidad horaria:
 - Realizar un mejor asesoramiento y orientación con aquellos y aquellas jóvenes que quieran emprender un proyecto, tratando de centralizar estos servicios de información en Oficinas para Jóvenes. Dentro de la formación recibida, debe incluirse el conocimiento de la legislación laboral
 - Reducir las trabas y agilizar la espera administrativa para iniciar un proyecto emprendedor por parte de una persona joven, equiparando y agilizando los trámites al de otros países europeos aprovechando las tecnologías de la información y de la comunicación para la agilización de dichos trámites.
 - Establecer programas de capacitación para empresas jóvenes para mejorar su viabilidad y garantizar un crecimiento estable.
 - Facilitar el acceso al crédito para la juventud emprendedora, especialmente fomentando la creación de microcréditos, la relación con la Banca ética, las cooperativas y organizaciones de préstamos

solidarios y contemplando mejores condiciones los primeros dos años del mismo.

- Establecer bonificaciones fiscales durante los primeros dos años desde la creación del proyecto emprendedor.
- Priorizar aquellos proyectos que garantizan su viabilidad y estén orientados sectores como la economía verde, el I+D+i, la economía social y los proyectos basados en sectores no especulativos.
- Prestar un apoyo específico a aquellos proyectos que aportan un mayor beneficio social, especialmente a aquellos que generen un mayor impacto sobre jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Potenciar el establecimiento de cooperativas como garante de un modelo sostenible económica y socialmente apoyando al cooperativismo mediante medidas laborales, fiscales y de crédito
- Potenciar los nuevos yacimientos de empleo, prestando especial atención a la economía verde, así como la social y solidaria, como vía a desarrollar un tejido productivo de mayor calidad y favoreciendo así la facilidad de las personas jóvenes a entrar en el mercado laboral.
- Impulsar políticas para facilitar la emancipación juvenil en el Medio Rural, a partir de:
 - Considerar la Agricultura y la Ganadería como elemento básico para mantener vivos nuestros pueblos. Han de ser generadoras de empleo, a la vez que productoras de alimentos saludables y garantes de biodiversidad.
 - Diversificar las fuentes de empleo rural, explotando las posibilidades que surgen de las propias potencialidades de cada lugar y convertir en oportunidad las muchas necesidades que tenemos.
 - Realizar una configuración territorial y administrativa que facilite la cercanía al empleo y los servicios a los habitantes de un conjunto de pueblos favoreciendo la creación o mantenimiento de la pequeña industria que transforme los productos en origen y dinamice una comarca.
- Dotar a los y las jóvenes de herramientas y capacidades que comprendan una **formación competitiva** con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo, a la vez que los incluye en marcos sociales comunitarios integradores:
 - Abogar por el reconocimiento de las habilidades y competencias adquiridas a través de la Educación no Formal, mediante el establecimiento de un sistema oficial similar a proyectos establecidos

como el Youth Pass que permitan una mejor incorporación al mercado laboral.

- Integrar estrategias y metodologías de la Educación no Formal dentro del currículo formativo de los sistemas educativos como principio de innovación educativo y del desarrollo de una mayor capacitación de habilidades entre las y los jóvenes.
- Establecer bonificaciones fiscales a aquellas empresas que contraten a jóvenes Vinculando las mismas a la creación de contratos indefinidos y a la estabilidad en el empleo.
- Abogar por el desarrollo de las iniciativas comunitarias en torno a empleo como la Iniciativa de Oportunidades para Jóvenes, el Plan de Empleo Juvenil y “Tu Primer Trabajo EURES”, incluyendo una movilización oportuna de recursos financieros, el establecimiento de objetivos concretos y una definición del seguimiento y la participación de los interlocutores sociales.
- Apostar por políticas generadoras de empleo que corrijan los resultados originados por la implementación de políticas antisociales, a partir de medidas orientadas a un cambio de modelo productivo y la creación de empleo de calidad. Para ello, pueden tomarse como base las siguientes propuestas:
 - El impulso a la inversión desde lo público bajo planificación y control democrático.
 - Fomento de los empleos verdes, forestales, agrícolas y ganaderos.
 - Ante la restricción del crédito por parte del sector financiero privado y la necesidad de inyección de dinero público para garantizar los derechos de los impositores: creación de una banca pública que permita la fluidez de crédito a las personas jóvenes, PYMES, cooperativas, autónomos, investigación, proyectos innovadores, etc.
 - Flexibilización de los objetivos de déficit público
 - Creación de empleos sociales destinados al completo desarrollo de la Ley de Dependencia, mejora de la salud, educación, escolarización de 0 a 3 años, lucha contra la pobreza, orientación de empleo, etc...
 - Planes de desarrollo local y construcción de infraestructuras en el ámbito rural.
 - Programas de rehabilitación sostenible de viviendas residenciales.